

**ACTA DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Y FALLO DEL CONCURSO NÚMERO MSF-09-18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, siendo las **DIEZ HORAS** del día **09 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Francisco Romo Jiménez No. 102 Fraccionamiento San José de Buenavista, día, hora y lugar señalados en el **CONCURSO NÚMERO MSF-09-18**, para que tenga verificativo el acto **DE FALLO TÉCNICO Y EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICAS** que no hubiesen sido desechadas. Participando los que firman la presente acta.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- Se realizó la entrega de las cartas de invitación para el concurso número **MSF-09-18**, en la cual se invitaba a las personas físicas y morales, a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en las bases, a fin de adjudicar la partida única y formalización del contrato para la **18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS DEL PRESENTE CONCURSO**.
- Siendo las **10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, se realizó el acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a levantar el acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los concursantes participantes.
- El día **06 DE NOVIEMBRE DEL 2018** en junta pública, se realizó el acto de recepción y apertura de propuestas del concurso **MSF-09-18**, a fin de adjudicar la partida única, acto en el que libremente participaron los concursantes denominados **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. e ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.**
- se hizo constar que se recibieron las propuestas técnicas y económicas en la forma y términos establecidos, de los concursantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y PUNTO 13 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, haciéndoles saber a los concursantes que la Secretaria escudriñaría el contenido de la propuesta técnica para estar en condiciones de emitir el fallo técnico respectivo.
- **EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, la convocante en conjunto con el área requisitante emiten el dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el concurso, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.
- Hoy se da lectura al fallo técnico del concurso **MSF-09-18**, previó a efectuar el **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se comunica a los presentes los resultados de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los concursantes: **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. e ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.**



**ACTA DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Y FALLO DEL CONCURSO NÚMERO MSF-09-18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

Acto seguido, se procede a declarar abiertos los trabajos de **ANÁLISIS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y PUNTO 13 de las bases.

- Las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentada por los concursantes denominados **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. e ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.** se encuentran en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme con el **ANEXO**, cotizando en pesos mexicanos para las partidas en que participa y llenando los espacios relativos a cada partida en que participa y cumplió.

PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	RIDDHA ILUMINACIÓN S.A.	ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.
ÚNICA	112	Piezas	RETIRO DE LUMINARIA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1,097,824.00	1,131,200.00

NOTA: Las propuestas económicas ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Ambas cotizaciones se presentan en forma clara y precisa, es en una sola oferta sin opción alguna. La propuesta económica está firmada. De acuerdo a lo que establecen las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el concursante o su representante legal.

Se procede a emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO MSF-09-18**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y PUNTO 25 de las **BASES**, emitiéndose lo siguiente:

PRIMERA: Se determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** en **SU ÚNICA PARTIDA** al concursante **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A.**, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante, obteniendo Fallo Técnico Positivo como se señaló en el Acta de Fallo Técnico y el **precio de su propuesta económica está dentro del techo financiero** autorizado para la adjudicación del presente concurso, para los servicios relacionados **para la partida única**, por la cantidad de **\$ 1, 097,824.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

**ACTA DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Y FALLO DEL CONCURSO NÚMERO MSF-09-18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

El fallo de adjudicación se da en cumplimiento y atendiendo a lo dispuesto con los artículos 1, fracc. III, 4, 39 fracc. III, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. En contra del presente fallo puede interponerse la inconformidad dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que surta efecto la notificación de la

presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la Dirección de la Contraloría Municipal, lo anterior independientemente de los demás medios alternos de impugnación previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Dirección hace entrega de copia de la presente acta y de la del fallo técnico, a cada uno de los participantes en este acto, así como a cada Servidor Público presente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, siendo las **ONCE HORAS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.


PARTICIPANTES


nombre y cargo	
----------------	--

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora de Finanzas y Administración y
Presidente del Comité de Adquisiciones



TEC. SILVIA SOTO RIVERA
Jefa del Departamento de Compras y
Suministros, y
Secretaria Ejecutiva del Comité de
Adquisiciones





**ACTA DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Y FALLO DEL CONCURSO NÚMERO MSF-09-18 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN
Directora de la Contraloría Municipal y
Vocal con voz sin voto del Comité de
Adquisiciones



LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA
Director Jurídico del Municipio y
Vocal con voz y sin voto del Comité de
Adquisiciones



ING. NARCISO PRIETO CASTORENA
Director de Servicios Públicos y Ecología. Y
Representante del Área Solicitante



----- FIN DEL ACTA -----

